



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD

CONSEJO EJECUTIVO
111ª reunión

EB111/DIV/3
18 de febrero de 2003

Decisiones y lista de resoluciones

I. DECISIONES

EB111(1) Orden del día provisional y duración de la 56ª Asamblea Mundial de la Salud

El Consejo Ejecutivo, habiendo examinado el informe de la Directora General sobre el orden del día provisional de la 56ª Asamblea Mundial de la Salud,¹ y recordando su decisión anterior de que la 56ª Asamblea Mundial de la Salud se celebrara en el Palais des Nations, Ginebra, a partir del lunes 19 de mayo de 2003 y se clausurara a más tardar el miércoles 28 de mayo de 2003,² aprobó el orden del día provisional de la 56ª Asamblea Mundial de la Salud con la inclusión de los puntos «Derechos de propiedad intelectual, innovación y salud pública», y «Conferencia Internacional sobre Atención Primaria de Salud, Alma-Ata: 25º aniversario» y la supresión de los puntos 14.3 («Fomento de la salud») y 14.17 («Genómica y salud mundial») habida cuenta de la transferencia de esos puntos a una reunión ulterior del Consejo Ejecutivo. También recomendó que el tema de las mesas redondas fueran los ambientes saludables para los niños, que las mesas redondas se organizaran de conformidad con los procedimientos expuestos,³ y que la participación en las mesas redondas estuviera abierta a los ministros de salud o a las personas que éstos designaran como sus representantes personales en los debates de política.

(Novena sesión, 24 de enero de 2003)
EB111/SR/9

EB111(2) Fecha y lugar de la 112ª reunión del Consejo Ejecutivo

El Consejo Ejecutivo decidió que su 112ª reunión se inaugurase el jueves 29 de mayo de 2003, en la sede de la OMS, Ginebra, y se clausurase a más tardar el 30 de mayo de 2003.

(Novena sesión, 24 de enero de 2003)
EB111/SR/9

¹ Documento EB111/27.

² Decisión EB110(8).

³ Documento EB107/21.

EB111(3) Contribuciones para 2002 y 2003

El Consejo Ejecutivo recomendó que la 56ª Asamblea Mundial de la Salud adoptase una resolución en la que se indique:

- 1) que las contribuciones señaladas a la República Democrática de Timor-Leste sean de US\$ 1053 para 2002 y de US\$ 4213 para 2003;
- 2) que, a título de ajuste ad hoc, se modifiquen las contribuciones señaladas para 2003 al Afganistán y a la Argentina, fijándose en US\$ 4213 para el Afganistán y US\$ 4 026 622 para la Argentina;
- 3) que la diferencia de US\$ 611 135 resultante de la revisión de las contribuciones señaladas para 2003 al Afganistán y a la Argentina se financie con cargo a la Cuenta de Ingresos Varios.

(Décima sesión, 24 de enero de 2003)
EB111/SR/10

EB111(4) Contribuciones para 2004-2005

El Consejo Ejecutivo, habiendo examinado las propuestas relativas a la escala de contribuciones para los años 2004-2005,¹ decidió remitir ese punto a la 56ª Asamblea Mundial de la Salud, para que lo examine y adopte las decisiones que procedan.

(Décima sesión, 24 de enero de 2003)
EB111/SR/10

EB111(5) Grupo de Trabajo Intergubernamental Especial de Composición Abierta Encargado de Examinar los Métodos de Trabajo del Consejo Ejecutivo

El Consejo Ejecutivo, habiendo examinado el informe del Presidente del Grupo de Trabajo Intergubernamental Especial de Composición Abierta Encargado de Examinar los Métodos de Trabajo del Consejo Ejecutivo,² aprobó las propuestas del Presidente relativas a la ultimación de la labor del grupo de trabajo.

(Décima sesión, 24 de enero de 2003)
EB111/SR/10

¹ Documentos EB111/15 y EB111/15 Add.1.

² Documento EB111/25.

EB111(6) Revisión de las organizaciones no gubernamentales que mantienen relaciones oficiales con la OMS

El Consejo Ejecutivo, habiendo examinado el informe de su Comité Permanente de Organizaciones No Gubernamentales sobre el examen de una tercera parte de las organizaciones no gubernamentales que mantienen relaciones oficiales con la OMS,¹ y en aplicación de la decisión EB109(9), adoptó las decisiones que se indican a continuación.

Reconociendo los constantes esfuerzos que han desplegado para respaldar los objetivos de la OMS las organizaciones no gubernamentales al lado de cuyos nombres aparece un asterisco en el anexo del informe, y sobre la base de sus informes de colaboración, el Consejo decidió que se mantuvieran las relaciones oficiales con esas organizaciones.

El Consejo lamentó que no se hubiera podido colaborar de forma eficaz con la Unión Internacional de Toxicología durante el periodo examinado, pero señaló que, dado el interés mutuo por reforzar la capacidad de los países en desarrollo en la esfera de la seguridad química, había decidido mantener las relaciones oficiales con esa organización por otro año para poder preparar un plan de trabajo.

Al no haber recibido los informes correspondientes, el Consejo decidió diferir hasta su 113ª reunión el examen de las relaciones con las siguientes organizaciones no gubernamentales: Asociación de Institutos y Escuelas de Medicina Tropical en Europa, Academia Internacional de Patología, Fundación Internacional de Oftalmología, Federación Internacional de Sociedades de Otorrinolaringología, Federación Internacional de la Vejez, Liga Internacional de Asociaciones para la Reumatología, Asociación Internacional de Protección contra las Radiaciones, Sociedad Internacional de Micología Humana y Animal, Asociación Internacional de Evacuación de Basuras y Limpieza Municipal, Unión Internacional contra la Tuberculosis y Enfermedades Respiratorias, Unión Internacional de Autoridades Locales, Unión Internacional de Sociedades Inmunológicas, Asamblea Mundial de la Juventud, Asociación Mundial de Rehabilitación Psicosocial, Federación Mundial de Parasitólogos y Organización Mundial del Movimiento Scout.

El Consejo tomó nota de la información acerca del Instituto Internacional de Ciencias de la Vida y de sus vínculos con el sector comercial y de que la Secretaría estaba estudiando la situación. No obstante, en vista de la colaboración continua con el Instituto, decidió que se mantuvieran las relaciones oficiales de éste con la OMS.

En cuanto a los informes presentados en aplicación de la decisión EB109(9), el Consejo lamentó que hubiera decaído la colaboración con el Consejo Internacional de Bienestar Social, la Asociación Internacional de Ergonomía y la Asociación Internacional de Informática Médica. No obstante, decidió mantener con ellas relaciones oficiales durante un año más para poder acordar los planes de trabajo.

(Decimotercera sesión, 28 de enero de 2003)
EB111/SR/13

¹ Documentos EB111/20 y Corr.1.

EB111(7) Adjudicación del Premio de la Fundación Dr. A. T. Shousha

El Consejo Ejecutivo, visto el informe del Comité de la Fundación Dr. A. T. Shousha, adjudicó el Premio de la Fundación Dr. A. T. Shousha correspondiente a 2003 al Dr. Yassin Abdulaleem Al-Qubati (Yemen) por su destacada contribución a los objetivos de la atención primaria de salud en la zona en la que el Dr. Shousha prestó servicio a la Organización Mundial de la Salud.

(Decimotercera sesión, 28 de enero de 2003)
EB111/SR/13

EB111(8) Adjudicación del Premio Sasakawa para la Salud

El Consejo Ejecutivo, visto el informe del Comité de Selección del Premio Sasakawa para la Salud, adjudicó el Premio Sasakawa para la Salud correspondiente a 2003 al Centro de Desarrollo Sanitario del Departamento de Salud de Visayas Oriental (Filipinas), y a la Sociedad Yemenita para la Eliminación de la Lepra (Yemen). Los galardonados recibirían la suma de US\$ 40 000 por sus destacados trabajos en materia de desarrollo sanitario.

(Decimotercera sesión, 28 de enero de 2003)
EB111/SR/13

EB111(9) Adjudicación de la Beca de la Fundación Ihsan Dogramaci para la Salud de la Familia

El Consejo Ejecutivo, visto el informe del Comité de Selección de la Fundación Ihsan Dogramaci para la Salud de la Familia, adjudicó la Beca de la Fundación Ihsan Dogramaci para la Salud de la Familia correspondiente a 2003 a la Dra. Ly Sovann (Camboya), para que pueda llevar a cabo las investigaciones que ha propuesto.

(Decimotercera sesión, 28 de enero de 2003)
EB111/SR/13

EB111(10) Adjudicación de la Beca Francesco Pocchiari

El Consejo Ejecutivo, visto el informe del Comité de la Beca Francesco Pocchiari, adjudicó la Beca Francesco Pocchiari correspondiente a 2003 a la Dra. Fatwa Sari Tetra Dewi (Indonesia), para que pueda llevar a cabo las investigaciones que ha propuesto.

(Decimotercera sesión, 28 de enero de 2003)
EB111/SR/13

EB111(11) Adjudicación del Premio de la Fundación de los Emiratos Árabes Unidos para la Salud

El Consejo Ejecutivo, visto el informe del Comité de Selección de la Fundación de los Emiratos Árabes Unidos para la Salud, adjudicó el Premio de la Fundación de los Emiratos Árabes Unidos para la Salud correspondiente a 2003 al Dr. Mahmoud M. A. Fikri (Emiratos Árabes Unidos) y al Profesor Magdi Habib Yacoub (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) por sus destacadas contribuciones al desarrollo sanitario. Los galardonados recibirían la suma de US\$ 20 000 cada uno.

(Decimotercera sesión, 28 de enero de 2003)
EB111/SR/13

EB111(12) Adjudicación del Premio de la Fundación Léon Bernard

El Consejo Ejecutivo, visto el informe del Comité de la Fundación Léon Bernard, adjudicó el Premio de la Fundación Léon Bernard correspondiente a 2003 a la Dra. Watanee T. Jentchitr (Tailandia) por sus destacados servicios en el campo de la medicina social.

(Decimotercera sesión, 28 de enero de 2003)
EB111/SR/13

EB111(13) Premio del Estado de Kuwait para Investigaciones sobre Promoción de la Salud

El Consejo Ejecutivo decidió aprobar en principio el establecimiento de un premio para investigaciones en la esfera de la promoción de la salud propuesto por el Estado de Kuwait, y pidió que se elaboraran unos estatutos en colaboración con el Estado de Kuwait, que se presentarían al Consejo para su aprobación, junto con recomendaciones sobre la financiación de los gastos administrativos.

(Decimotercera sesión, 28 de enero de 2003)
EB111/SR/13

II. LISTA DE RESOLUCIONES

EB111.R1	Nombramiento de Director Regional para las Américas
EB111.R2	Expresión de agradecimiento al Dr. George Alleyne
EB111.R3	Fondo para la Gestión de Bienes Inmuebles
EB111.R4	Estrategia mundial del sector sanitario para el VIH/SIDA
EB111.R5	Reducción de la mortalidad por sarampión en el mundo

- EB111.R6 Prevención y control de las pandemias y las epidemias anuales de gripe
- EB111.R7 Aplicación de las recomendaciones del *Informe mundial sobre la violencia y la salud*
- EB111.R8 Confirmación de las modificaciones del Reglamento de Personal
- EB111.R9 Confirmación de las modificaciones del Reglamento de Personal
- EB111.R10 Sueldos de los titulares de puestos sin clasificar y de la Directora General
- EB111.R11 Estrategia para la salud y el desarrollo del niño y del adolescente
- EB111.R12 Medicina tradicional
- EB111.R13 Revisión del Reglamento Sanitario Internacional
- EB111.R14 Política para las relaciones con las organizaciones no gubernamentales
- EB111.R15 Propuesta de nombramiento para el puesto de Director General
- EB111.R16 Proyecto de contrato del Director General
- EB111.R17 Expresión de agradecimiento a la Dra. Gro Harlem Brundtland
- EB111.R18 Relaciones con las organizaciones no gubernamentales

= = =